JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 170014003-007-2020–00620-00
DEMANDANTE: MARÍA GLORIA LÓEZ LOAIZA
DEMANDADO: GUSTAVO A. GONZÁLEZ

Incorpórese a la demanda de a referencia, el memorial suscrito por la mandataria judicial de la demandante, mediante el cual da cuenta de una nueva dirección para procurar la notificación personal dl demandado.

En consideración de lo anterior, téngase como nueva dirección para notificar al señor **GUSTAVO A. GONZÁLEZ la CRA 26A NRO 33 – 134, BARRIO LINARES, MANIZALES**.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes el oficio proveniente del banco BBVA, en el que indican que el demandado posee una cuenta de pensión, razón por la cual no es posible acatar la medida.

Notifíquese,

La Jueza,

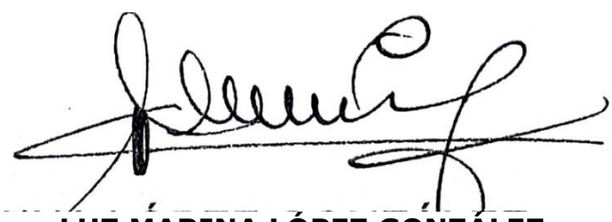

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 042 Del 17 DE MARZO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG